

CIRCULAR NÚMERO 011 DE 2022

BUCARAMANGA, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
JAVIER ERNESTO CALA SANTOS	Cédula de ciudadanía 91109813	138492	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020180098601	Suspensión (6) Meses	20/04/2022	12/05/2022	11/11/2022

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO

Original Firmado

ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: OPA